Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Marzo-17-2021
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 05 AGO 2022

Señor
ALDAHIR PEÑA HERNANDEZ
Carrera CALLE 1 C 16 39 BRR SAN FRANCISCO
Piedecuesta

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 05 AGO 2022 expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA EN EL MACROPROCESO I - BIENES Y SERVICIOS**", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Realizar visitas técnicas a las diferentes IE urbanas y rurales, con fin de identificar las necesidades de mantenimiento de su infraestructura física, así como a las solicitudes que realicen los rectores de las IE.
2. Elaborar informe de necesidades sobre el mantenimiento a la infraestructura de las IE, para determinar la prioridad de la atención.
3. Realizar presupuestos de obra junto con sus especificaciones técnicas, a las solicitudes de mantenimiento y/o reparaciones locativas en la planta física de las IE urbanas y rurales.
4. Hacer .
5. Asistir a los diferentes comités de obra de los proyectos educativos que se estén ejecutando
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes de la comunidad educativa como de la ciudadanía, que lleguen a través del módulo de PQRS de la alcaldía, SAC 2.0 y correo institucional.
7. Emitir información pertinente, cuando se requiera dar respuesta a los diferentes informes que se soliciten por parte del Despacho de la Secretaría.
8. Las demás que sean asignadas por el supervisor en virtud del presente objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($13.4000.000),** y por un plazo estimado por parte de la Secretaría de Educación para la prestación del servicio de CUATRO MESES (4) Y CATORCE (14) DÍAS, sin que pueda excederse el 31 de diciembre de 2022.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Educación Municipal, Piso 3, ubicada en la carrera 11 No. 34 – 52, fase II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[1] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)[2]
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
  1. Examen Psicosensométrico
  2. Prueba Teórica
  3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
  4. Prueba Psicotécnica
  5. Examen médico Ocupacional para conductores

[1] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[2] Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

COPIA CONTROLADA

12

6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios

- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:
El proponente deberá acreditar el siguiente perfil: título Profesional en ingeniería civil o afines, acreditado mediante fotocopia del diploma y/o acta de grado

Experiencia:

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en obra civil, mediante certificación expedida por la entidad contratante y/o acta de liquidación de los contratos suscritos.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Proyectó: Paola Betancour – Abg Cps
Revisó: Yadira Acevedo Pereira – Prof Especializada

COPIA CONTROLADA